

# Boletín Comercial



Jurídico Industrial y de Comercio — Núm. 52

AÑO III

Palma de Mallorca

15 de Septiembre de 1898

Septiembre



ANTIGUAMENTE era el séptimo mes del año de cuyo origen conserva el nombre y es en Mallorca uno de los más importantes considerado bajo el punto de vista agrícola y comercial.

Pasados ya los calores fuertes, vuelve á descender algo la temperatura comenzando al final la primavera otoñal y estando ya para finalizar las cosechas de productos tardíos.

Así en los países vinícolas el presente mes es el de la vendimia ó recolección de la uva y en consecuencia la elaboración del vino, trasiego, prensado y demás trabajos agrícolas, que traen en sí los productos de la vid. Dejemos al menos consignado un pequeño recuerdo de lo que fué en Mallorca, solamente, há unos pocos años, estampando que era la vida y mejor sostén de muchos pueblos y que una sola hectárea de terreno viña produjo un año, lo suficiente para sostener con desahogo una familia, pues en limpio le salió la renta á más de 5 pesetas diarias y da lástima considerar, que se encuentran sobra de braceros cuando en los tiempos á que nos referimos hasta las señoritas por falta de personal, tenían que dejar sus labores y ocupaciones domésticas y con-

vertirse en aldeanas tomando parte activa en los trabajos de recolección.

Es tiempo, además de lo anejo á lo apuntado, de sembrar, centeno, cebada, habas primerizas y altramuces; de arar los campos destinados á cultivar los cereales y prepararlos convenientemente para la siembra, estercolándolos. En la huerta siémbrense, colborrachona, brocolé, coliflor tardía, puerros y azafrán y alguna otra. En el jardín, se siembran, azucenas, francesillas y jacintos.

En Mallorca se celebran este mes las siguientes ferias: En Manacor el día 18 una de las más importantes de aquella villa, en Felanitx el día 27, y en Lluçmajor los días 29 y 30 llamada el *firó* la que tiene lugar este último día. Generalmente en estas ferias se celebran buenas transacciones, en cereales, productos agrícolas y ganado de todas clases, compareciendo de toda la isla compradores y vendedores. Lástima es el que los Ayuntamientos no cuiden de que tomen incremento estas ferias, que ofrecen siempre un mismo matiz, excepción de contadisimos años, que han variado algo gracias á la nueva iniciativa de alguna autoridad ó persona de empresa que ha procurado por uno que otro medio atraer mayor concurrencia.

El comercio por tanto tiene ese algo que le reportan estas ferias en su beneficio.

Comienza ya este mes á animarse un poco nuestra capital, pues debido á que en la segunda quincena se verifican los exámenes extraordinarios en nuestros centros de enseñanza, regresan las familias cuyos hijos deben presentarse á exámen en uno ú otro de aquellos centros.

A fines de mes, pues, Palma vuelve ya á dar señales de vida.

Fácil es deducir que en este mes se hacen las primeras transacciones de vino nuevo y de las primeras partidas de higos secos.—L. M.

## Centro general de cobro de créditos . é informes comerciales

(Conclusión)

### Informes comerciales

Este Centro lleva formados gran número de expedientes y continuamente los va aumentando, en los cuales constan todos los datos que puede adquirir y las notas de toda clase que con toda reserva se le remiten por los mismos abonados.

Igualmente lleva un registro en donde van continuados los nombres de todos los malos pagadores y otras circunstancias que es muy útil conocer, consiguiendo de este modo un conocimiento exacto y verdadero del comercio en general y particular de cada individuo.

Además cuenta con personal idóneo que interviene en los cobros y adquisición de datos de todas clases y con corresponsales en todas las capitales de provincia, estando en combinación con otros importantes centros de España y del Extranjero.

### Tarifa

Un informe sobre Baleares. . . . .	2'50 Ptas.
Un informe sobre España. . . . .	3'00 »
Un informe sobre Extranjero y Ultramar. . . . .	10'00 »
Rebaja de 25 p. 3 en carnets de 25 informes. (Véase abonados y suscriptores.)	

### Asuntos jurídicos

Esta sección comprende toda clase de asuntos de jurisdicción voluntaria, contenciosa, administrativa, civil, criminal, cumplimiento de exhortos en todos los tribunales de España y Extranjero por vía diplomática, saca y legalización de toda clase de documentos, así de los archivos eclesiásticos, como de los registros civiles, hipotecas, admisión y curso de toda clase de solicitudes, reclamación de actas de última voluntad, noticias ó estado de cualquier asunto en tramitación en los tribunales, etc. etc.

### Tarifa

Derechos según aranceles en asuntos judiciales.	
Extensión y curso simple de toda solicitud . . . . .	5'00 Ptas.
Agencia de todo exhorto fuera de Baleares . . . . .	2'50 »
Saca de documentos (agencia) . . . . .	1'00 »
Reclamación de actas de última voluntad y estado de cualquier asunto (todo gasto) . . . . .	6'00 »

### Consultas

Consultas de toda clase, jurídicas, comerciales y mercantiles, evacuadas por letrados de fama y por personas peritas en la materia sobre que verse la consulta, pues cuenta este Centro con abogados, profesores mercantiles y personas de reputación en el comercio.

Consulta simple . . . . .	10'00 Ptas.
Id. razonada y firmada competentemente . . . . .	25'00 »

Los interesados vienen obligados á facilitar cuantos datos estime necesarios este Centro para la marcha y buen resultado del asunto, á habilitar de fondos al Director, y á presentar las consultas con claridad, entregando poder en los casos que se necesite. En caso de no cumplir con estas condiciones, este Centro no responde de su gestión devengando asimismo los honorarios y comisiones correspondientes.

Procuradores á cuyo favor deberán otorgarse los poderes:

*De Palma:* D. Manuel Peña y Gelabert.

*De Inca:* D. Pedro Bennasar, D. Antonio Rotger y D. Juan Llobera.

*De Manacor:* D. Gabriel Ferrer, D. Antonio Jaume y D. Juan Ribot.

*De Mahón:* D. Miguel y D. Remigio Alejandre y Prietos y D. Bartolomé Femenias.

*De Ibiza:* D. Juan Tur.

Además de todo lo dicho gestionará y se encargará este Centro de los siguientes asuntos y cualesquiera otros que se le confíen, en condiciones favorables, pues cuenta para ello con casas de reconocida aptitud y moralidad en toda España y en el Extranjero, por precios módicos conforme á las tarifas de las casas que representa:

Notas y datos de comercio.—Direcciones de representantes formales y activos.—Dinero á préstamo.—Direcciones de Filatélicos.—Presentación de documentos en todos los registros de la propiedad.—Cobros de cupones de Ultramar.—Pagos de anualidades de patentes.—Anuncios y propaganda en toda España y anuarios.—Gestión para obtener mercados nuevos para la venta de productos comerciales, industriales y agrícolas.—Gestión económica y eficaz de toda clase de asuntos en los Centros y Oficinas del Estado, en Madrid y provincias.—Compra y venta de valores del Estado.—Cobro de cupones é intereses de depósitos.—Constitución y retirada de fianzas.—Legalización de documentos extranjeros en el Ministerio de Estado.—Obtención de certificaciones de última vo-

luntad y de penados y rebeldes.—Marcas de fábricas de comercio y agrícolas.—Patentes ó privilegios de invención.—Expedientes del ramo de propiedades, etc., etc.

Si se reuniera número suficiente de propietarios de fincas se establecerá el seguro de deshaucios.

## INDUSTRIAL Y COMERCIAL

### SOCIEDADES

Inserción gratuita, para los suscriptores, de los viajeros que deben visitar las plazas de Baleares.

**José Vila Hermanos.**—Vilar de Castellvell.  
Sociedad colectiva.

Socios.—Don Jaime Vila y Casellas y don José Vila y Casellas.

Objeto.—Fabricación de Tejidos.

**Zabala y Herrero.**—Logroño.

Constituida esta sociedad se ha hecho cargo del negocio de curtidos que explotaba la casa «Herrero y Rivas», como así del activo y pasivo. Se dedicará á la compra y venta de curtidos y demás artículos de zapatería. Son socios don Pedro Zabala Bajo y don Juan Herreros Giralas, ambos gerentes con el uso de la firma.

**Lucke et C.<sup>a</sup>**—Londres, E. C.—12, Lime Street, con sucursal en Buenos Aires, Avenida de Mayo, 715.

Han fundado una casa para comisiones representaciones, informes, cobros y pagos, patentes y marcas, etc.

**Ricardo Urgell y C.<sup>a</sup>**—Barcelona.

Dicha compañía ha prorogado por cuatro años el plazo de su duración. Se dedicará á la compra y venta de cereales y grasas.

**Armengol y C.<sup>a</sup>**—(San Martín de Provencals), Barcelona.

Con circular fecha 3 del corriente participan que mediante escritura autorizada por el notario don Miguel Martí Bellá, la sociedad Tejedor y C.<sup>a</sup> en comandita y don Juan Bta. Armengol han constituido la sociedad mercantil Armengol y C.<sup>a</sup> para dedicarse á la compra y venta de hierros, aceros y comisiones, siendo gerente de la misma don Cipriano Tejedor Carmona.

**Sociedad Hullera Española.**—Aller.

Participan por medio de circular que, definitivamente, quedan nombrados exclusivos representantes para la venta de sus combustibles en la provincia de Barcelona los señores Soler y Sabadell.

**Rigola y Foix.**—Barcelona.

Con circular participan dichos señores la constitución de la sociedad citada, mediante escritura

pública otorgada por el notario don Pedro Menruit, para dedicarse á la compra-venta en comisión y representaciones de toda clase de artículos, en particular cereales y harinas.

Ambos socios don José Rigo y Serracarbasa y don Jorge Foix y Borda usarán de la firma social. **Tejedor y C.<sup>a</sup>**—Barcelona.

Queda disuelta esta sociedad mercantil que se ha fusionado legalmente con la sociedad Armengol y C.<sup>a</sup>

**San Román Pita y C.<sup>a</sup>**—Habana.

Puesta en liquidación dicha sociedad en comandita, se han encargado de la misma, con poderes al efecto, los señores Romagosa y Compañía.

**F. Abascal y C.<sup>a</sup>**—Habana.

Disuelta por mútuo y unánime acuerdo dicha sociedad, se han hecho cargo de su liquidación los gerentes de la misma don Federico Abascal y Pérez y don Pedro Ruiz y de la Cuesta, quienes han designado como auxiliar á don Enrique Dalmau y Bárzaga.

**R. Pérez y C.<sup>a</sup>**—Habana.

Disuelta dicha sociedad se han hecho cargo de su liquidación los señores que la componían que son D. Ramón Pérez Rodríguez, don Manuel Díaz Pérés, don Galo Díaz Hoya, don Manuel Fernández García, don Joaquín Cuscó Trabal (ausente), don Ramón Suárez Pérez y don Rafael Tirador Cuétara.

### SUSPENSIONES DE PAGOS

*Lora del Rio.*—Bernardo Díaz Salazar.

*Coruña.*—Manuel Sánchez Durán.

*Valencia.*—José Puig Mora.

*Barcelona.*—Sres. Mariano Sastre.

Sociedad en comandita.

En el expediente de suspensión de pagos presenta el siguiente resumen del balance:

	Pesetas
Importa el activo. . . . .	1.753.030'24
Importa el pasivo. . . . .	1.416.897'43
Diferencia. . . . .	336.132'81

*Barcelona.*—Doña Encarnación Capdevilla (viuda de Joaquín Vergés).

Resumen del balance:

	Pesetas
Importa el activo. . . . .	39.346'33
Importa el pasivo. . . . .	29.837'14
Diferencia. . . . .	9.467'19

*Barcelona.*—Francisco Pagés Pous.  
Presentó escrito de suspensión de pagos, que radica en la escribanía del señor Alegre.

*Barcelona.*—Jaime Arolas Torrents.  
Esta quiebra declarada el día 20 de Agosto, la despacha el Escribano señor Florensa.

*Barcelona.*—Borrey Hermanos y C.<sup>a</sup>  
Sociedad en comandita.  
El día 28 fueron declarados en suspensión de pagos, cuyo expediente tramita el Escribano señor Romero.

*Monóvar.*—José M.<sup>a</sup> Sánchez Alfonso.  
Los acreedores están convocados para el día 16 de Septiembre.

*Martos.*—Francisco Caballero Hurtado.  
El día 31 de Agosto se discutió la proposición de convenio presentada.

### Suscriptor n.º 131

Nos contesta nuestro corresponsal de Guayaquil que sería de fácil colocación el calzado de Mallorca en aquella república, pues resulta más económico que el importado de otros países. También nos indica, que podrían importarse con ventaja, conservas de toda clase y en particular, sardinas ordinarias en aceite y tomate, y el anisado en Damagicanas de 4 y 1½ á 5 galones P. P.

### Suscriptor n.º 171

Puede V. dirigirse ó los señores siguientes:  
Viuda é Hijos de Domingo Aldrufeu, calle Córtes de Barcelona.  
Aldrufeu Vidal y C.<sup>a</sup>, Rambla Cataluña 1.  
Pedro Rodó, Muntaner id.  
Narciso Simó, Aribau 19, id.  
José Vila, Parroco Ubach, S. GERVASIO.  
Viuda de Prat, Muntaner, id.  
Baudilio Pages, id.  
Nanell é Hijos, Capuchos 8.  
Francisco Morera, Bigay, SAN GERVASIO.  
Gines Girbau, Travesora 91.  
Manuel Cortés, Enamorats.  
Fausto Coll, Lauria 119.  
Pedro Coll, Riera 2.  
Feliu Camprubí, Marqués del Duero 7.  
José Brunat, San Lusebio 2, SAN GERVASIO.  
José Baudina, Pasaje Huerto.  
Agustín Batlle, Puichet, SAN GERVASIO.  
Juan Bordas, Santa Eulalia 8, SAN GERVASIO.  
Ramon Pérez, S. Antonio de Padua, SAN GERVASIO.

## POBREZA

(Conclusión)

Así pues, se verán casos, muy raros y originales si pudiese estudiarse uno por uno los asuntos de la naturaleza de los que nos ocupan.

Muchos hay por otra parte que sostienen pleitos utilizando el beneficio de pobreza, que realmente no lo son y los interponen á veces contra personas que ni de mucho tienen lo que el demandante, y sin embargo uno puede ó mejor dicho utiliza tal beneficio, sin deber y el otro no puede utilizarlo cuando realmente debería ser al revés. Lo demostraremos utilizando la hipótesis.

Supongamos pues un individuo que posee dinero, en metálico, documentos de crédito muy realizables y hasta papel ó acciones transferibles, ya sea del Estado, ya de corporaciones ó sociedades mercantiles, que entabla demanda cualquiera contra otro que no llega á poseer un capital suficiente para su vida y que vive modestamente de un pequeño negocio ó posee algunos bienes que le retribuan doble que un jornal de bracero.

¿Que sucederá? Que resultado práctico se deduce? Claramente se ve y no es idifícil de comprenderse, que aunque se absolviera de la demanda al demandado en este caso, sería el que perdería el asunto. Pues ¿quien pagaría al sujeto en cuestión los perjuicios inestimables y que no puede reclamar, por dos conceptos; primero porque debería gastar de nuevo para sostener una petición justa y añadir al mojado sin gananciar nada, y segundo por lo difícil que le sería, (pues lo habría hecho ya al sustanciarse la pobreza á serle posible) el justificar y hacer ver al Juzgado que el verdadero pobre era el demandado injustamente y que el demandante posee tal ó cual título ú acción. Y confirmamos lo aplicado al comerciante puesto que desde el momento que tiene un comercio ó industria por la cual paga contribución, aunque estos no le den más que un pequeño rédito insuficientes á veces para vivir, por el mero hecho de pagar contribución no puede obtener (sin capital) un beneficio que otro utiliza con sobrado para vivir lujosamente.

Otros casos hay que podríamos enumerar, cuales son el que algunos hijos de familia que poseen ya bienes de sus padres, vivientes todavía, y no los poseen legalmente pero si en efectivo; que ellos los administran, y disfrutan, los productos haciendo ellos las compras, ventas y demás concerniente al propietario, y estos, despues, que hacen los tratos personalmente, que cobran, pagan y efectuan todas las operaciones inherentes á la propiedad, al entrar en materias legales, ó cuestiones que

deben intervenir, autoridad ó funcionario público y en los asuntos judiciales, solicitan la pobreza, emancipados legalmente y el que hizo las operaciones con ellos se encuentra que trató con uno que era el parecer, propietario y de responsabilidad, y resulta en definitiva insolvente. Aquí dirán muchos que puede aguardarse el fallecimiento de los causantes y debemos solamente nosotros preguntar. ¿Y si dichos causantes viven solamente los tres años que marca la ley? ¿Es justo que el vencedor en el pleito haya perdido su derecho de resarcirse de aquellas costas?

Naturalmente se vé que ni es justo ni legal, pero atemperándose á la ley nada puede conseguir el que tiene que luchar con estas circunstancias.

Por otra parte muchos utilizan el beneficio de pobreza intencionadamente, para evadirse del pago de obligaciones sagradas y estan haciendo su voluntad y nada más en los pagos.

Y hasta los hay de capital efectivo, colocado en documentos á favor de una tercera persona insolvente y pagan cuando el que es condenado tiene bienes y evaden el pago si no consiguen su negocio completo.

A los que utilizan el beneficio de pobreza ilegalmente nos referimos y conceptuamos que otra tramitación y esencia debería tener el asunto que nos ha ocupado.

JUSTO.

## NOTAS COMERCIALES

Comenzada ya la recolección de la uva aparece la cosecha escasa pero de buena calidad, pagándose desde 2'50 ptas. á 3, las uvas negras y de 4'50 á 5'50 ptas. las blancas. En general, se quejan de la sequía que no deja prosperar el grano.

Hay que tener en cuenta en cuanto al vino que muchos de los grandes negocios que se trataban en Francia con los negociantes españoles, han quedado en suspenso este año por temor al aumento de derechos aduaneros, que satisfacen nuestros vinos á su entrada en aquel país y que la cosecha en Argelia se considera bueno en cantidad y calidad.

El almendrón se ha estacionado despues de las últimas bajas, pues se han ofrecido grandes cantidades haciendo encalmar algún tanto los mercados.

La algarroba tiende al alza puesto que hay regular demanda de este artículo de muchos puntos así de España como del extranjero, pero son absurdos los precios que se suponen han adquirido, siendo los más elevados los que han regido en varias

transacciones de este fruto de buena calidad, efectuados á 7 y 7'50 ptas. el quintal pagándose en Francia generalmente de 10 á 12 francos los 100 kilos.

Los cereales siguen sosteniendo sus precios.

## AVISOS Y NOTICIAS

Han dejado de abonar la suscripción:

D. Ramón Gispert, de Gerona y D. José Serrano, de Murcia.

\* \*

Parece está en el ánimo de los Felanigenses, dar mayor animación á la feria y fiesta de San Agustín del próximo año.

Nos ocuparemos algo en nuestro periódico si vemos que no desmayan en estos propósitos.

\* \*

Rogamos á nuestros suscriptores, que nos escriben solicitando informes, notas ó lo que sea estampen su número de suscripción, pues de esta manera evitarán retrasos y entorpecimientos para la pronta ejecución del asunto encomendado.

\* \*

Va tomando incremento en la ciudad de Felanitx la idea de celebrar el próximo año una feria concurso.

Nos ocuparemos del asunto más adelante, si la idea toma camino de realizarse.

\* \*

Se trabaja activamente para que sea un hecho la creación de un centro Mercantil, Agrícola y Comercial.

Nosotros solamente debemos decir en esta cuestión, que le consideramos de trascendental importancia y de gran beneficio para nuestra región, pero debemos tambien indicar que tropezarán con muchas dificultades los que acarician idea tan laudable.

Ofrecemos nuestra humilde publicación y pequeña ayuda á los iniciadores.

## ADVERTENCIA

La hacemos á todos los suscriptores que nos piden informes comerciales, que si quieren recibirlos con puntualidad acompañen sobre franqueado ó sellos para el franqueo de la contestación.



MERCADOS DE MALLORCA

PRECIOS EN PESETA CDE LOS PRODUCTOS, EN LOS ULTIMAMENTE CELEBRADOS

PRODUCTOS	MEDDIDA	PETRA LOS DOMINGOS	MANACOR LOS LUNES	MONTUIRI LOS MARTES	SINEU LOS MIÉRCOLES	INCA LOS JUEVES	LLUMMAYOR LOS VIERNES	MURO SIN MERCADO FIJO
Abonos	Carretada	á 05'00	»	»	»	á 05'00	á 05'00	04'00 á 05'00
Acetate de oliva.	Ódre	» á 55'00	» á 55'00	» á 55'00	» á 56'00	» á 54'60	» á 50'00	50'00 á 50'00
Algarrobas	Quinta	» á 06'00	» á 06'50	» á 04'50	» á 05'00	» á 04'00	» á 05'50	04'50 á 05'00
Almortas (Guixes).	Cuartera	» á 17'00	» á 16'00	» á 00'00	» á 16'00	» á 54'00	» á 00'00	04'50 á 16'00
Alpiste.	Id.	» á 00'00	» á 16'00	» á 16'00	» á 16'00	» á 16'00	» á 16'00	» á 16'00
Almendras	Id.	» á 25'00	» á 28'00	» á 30'00	» á 26'00	» á 29'00	» á 29'00	» á 17'00
Almendrón	Quintal	» á 100'00	» á 132'00	» á 134'00	» á 108'00	» á 100'00	» á 100'00	» á 196'00
Avena	Cuartera	» á 07'00	» á 07'00	» á 07'50	» á 07'60	» á 07'50	» á 07'50	» á 08'00
Azafrán	Onza de 33 gramos	» á 04'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 47'00	» á 00'00	» á 45'00	» á 50'00
Cáñamo	Quintal	» á 50'00	» á 00'00	» á 50'00	» á 18'00	» á 48'00	» á 19'00	» á 24'00
Candeal	Cuartera	» á 22'00	» á 25'00	» á 24'50	» á 30'00	» á 25'00	» á 04'00	» á 04'00
Carbón vegetal.	Quintal	» á 05'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 09'00	» á 09'00	» á 09'00
Cebada.	Cuartera	» á 22'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 09'50	» á 01'50	» á 09'50
Corteza de encina.	Quintal	» á 09'00	» á 09'00	» á 10'50	» á 09'50	» á 11'00	» á 01'50	» á 09'50
Espíritu 35°.	516 lits.	» á 39'00	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'00	» á 01'00	» á 01'00	» á 00'00
Frijoles.	Cuartera	» á 29'00	» á 675'00	» á 29'00	» á 23'00	» á 28'00	» á 40'00	» á 37'00
Garbanzos	Id.	» á 29'00	» á 00'00	» á 26'00	» á 24'00	» á 26'00	» á 26'00	» á 24'00
Habas	Id.	» á 15'50	» á 17'00	» á 18'00	» á 17'50	» á 19'00	» á 18'50	» á 20'00
Id. para ganado.	Id.	» á 15'00	» á 15'00	» á 17'00	» á 15'50	» á 18'00	» á 15'00	» á 16'00
Habichuelas blancas.	Id.	» á 30'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 25'00	» á 30'00	» á 30'00
Id. negras.	Id.	» á 34'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 35'00	» á 32'00	» á 30'00
Higos pasos.	Quintal	» á 11'00	» á 10'00	» á 10'80	» á 11'00	» á 11'50	» á 10'00	» á 11'00
Lentejas	Cuartera	» á 20'00	» á 22'00	» á 20'00	» á 18'00	» á 21'00	» á 21'00	» á 35'00
Lena	Quintal	» á 00'50	» á 00'00	» á 00'50	» á 00'50	» á 00'60	» á 00'60	» á 00'60
Maiz	Cuartera	» á 15'00	» á 14'00	» á 14'00	» á 14'00	» á 15'00	» á 12'00	» á 13'00
Patas.	Quintal	» á 09'25	» á 06'00	» á 06'00	» á 06'00	» á 06'00	» á 03'00	» á 03'50
Paja.	Id.	» á 01'60	» á 1'00	» á 01'50	» á 01'00	» á 01'75	» á 01'25	» á 01'00
Trigo	Cuartera	» á 19'00	» á 18'00	» á 19'00	» á 19'00	» á 19'00	» á 18'00	» á 19'00
Uvas	Quintal	» á 19'00	» á 14'00	» á 19'00	» á 18'10	» á 19'00	» á 17'00	» á 19'00
Vino	Cuartín	» á 03'50	» á 03'50	» á 02'50	» á 05'00	» á 05'00	» á 04'50	» á 03'00
Id.	El grado	» á 00'30	» á 00'30	» á 00'25	» á 00'30	» á 00'30	» á 00'25	» á 03'00
Albaricoques	Quintal	» á 00'00	» á 00'00	» á 30'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00

Ganaderia y Similares

Ganado cabrio, vivos.	Tércia	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'55	á 00'40	á 00'25
Id. lanar, id.	Id.	á 00'30	á 00'30	á 00'30	á 00'30	á 00'60	á 00'50	á 00'28
Id. vacuno, id.	Id.	»	»	»	»	»	»	»
Id. cerda id.	Arroba	»	»	»	»	»	»	»
Gallinas	Kilogramo	á 13'00	á 02'25	á 02'25	á 02'50	á 02'25	á 02'25	á 12'00
Pollos	Id.	á 00'75	á 01'75	á 01'75	á 01'75	á 01'80	á 01'80	á 03'00
Conejos	Id.	á 00'80	á 00'30	á 02'25				
Huevos	Docena	á 00'80	á 00'90	á 00'85	á 01'00	á 00'90	á 00'90	á 00'27
Lana	Quintal	á 50'00	á 52'00	á 52'00	á 52'50	á 55'00	á 55'00	á 01'20

Varios

Almendros plantel	Uno	á 00'75	á 01'00	á 01'50	á 01'00	á 02'00	á 01'00	á 01'00
Algarrobas id.	Id.	á 01'50	á 00'00	á 00'00	á 5'00	á 01'50	á 01'00	á 01'00
Naranjas.	Carga	á 50'60	á 50'00	á 49'00	á 50'10	á 50'00	á 50'00	á 49'50
Limones.	Id.	»	»	»	»	»	»	»

## Mercado de Palma

## PRECIO EN PESETAS

ACEITES: De oliva, superior de 60'00 a 70'00, corriente; de 54'00 a 59'00; inferior de 46'00 a 52'00 el odre, sin consumos.

ALCOHOL: Rectificado de 115'00 a 125'00; corriente de 127'00 a 110'00; residuos de 94'00 a 100'00 los 100 litros.

ALGARROBAS, de 5'00 a 7'00 el quintal.

ALMENDRAS, de 24'00 a 28'00 el hectólitro.

ALMENDRÓN, de 90'00 a 100'00 el quintal.

AVENA, de 6'50 a 8'50 la cuartera.

Id. forastera de 00'00 a 00'00 la id.

ARROZ, de 48'50 a 54'50 los 100 kilos.

AZAFRÁN, de 03'00 a 05'00 la onza 33 gramos.

CANDEAL, de 09'00 a 10'00 la cuartera.

CACAHUETES, de 40'00 a 45'00 la cuartera.

CEBADA, de 7'00 a 8'50 la id.

Id. forastera de 00'00 a 00'00 la id.

CENTENO, de 00'00 a 00'00 la cuartera.

FRÍJOLE, de 20'00 a 25'00 la id.

GARBANZOS, de 23'00 a 28'00 la id.

HABAS, para cocer de 17'00 a 21'00 la id. id.; para ganado de 14'00 a 16'00 la id.

HABICHUELAS, blancas de 23'00 a 28'00 la id. id.; negras de 26'00 a 30'00 la id.

PATATAS: de 04'50 a 07'00 el quintal.

HIGOS PASOS, de 09'00 a 11'00 el quintal.

Id. Id. de 00'00 a 00'00 el cajón de 10 kilos.

JUDÍAS, de 42'00 a 46'00 los 100 kilos.

MAÍZ, de 15'00 a 19'00 la cuartera.

TRIGO, de 17'00 a 19'50 la id.

HARINAS: 1.ª de 45'00 a 50'00, 2.ª de 33'00 a 40'00, 3.ª de 10'00 a 19'00 los 100 kilos.

SALVADO, de 00'00 a 00'00.

AZÚCARES, Dorado de 38'50 a 40'00; Miel de 38'00 a 40'00 Mascabado 1.ª de 00'00 a 40'00 2.ª 00'00 a 38'00; marca R. P. de 40'00 a 00'00; marca B. a 44'50 marca T. a 44; terrón de 40'00 a 42'00; granulados de 00'00 a 00'50, cortadillo de 54'00 a 54'50; pilón de 53'00 a 53'00 el quintal 41'60 k.

CAFÉS, Pueblo de 160'50 a 165'00; Hacienda de 170'00 a 175'00 Jauco de 140'50 a 180'00; Moca de 195'00 a 000'00; Caracolillo de 195'50 de 000'00.

LEÑA, de 0'65 a 1'10 el quintal, según tamaño.

CARBÓN VEJETAL, de 3'75 a 5'00 el id.

LANAS, de 50'00 a 70'00 el id.

GANADOS, de cerda de 10'00 a 10'50 la arroba.

Id. lanar de 00'90 a 0'10 el kilo.

Id. cabrío de 00'80 a 01'00 id.

Id. vacuno de 00'00 a 00'00 id.

VOLATERÍA, Pollos de 01'50 a 02'50 kilo.

Id. Gallinas de 01'90 a 02'75 id.

HUEVOS de 00'90 a 01'20 docena.

SOBRASADA MALLORQUINA, de 0'00 a 3'50 kilogramo.

MANTECA DE CERDO, de 230'00 a 250'00 los 100 kilos.

QUESOS, de 89'00 a 190'00 los 100 kilos.

Id. mahonés de 72'00 a 80'00 el quintal.

CARNE, de buey y vaca a 1'60 kilo, para el consumo.

Id. de carnero a 1'40 id.

LIMONES: de 00'00 a 01'25 la docena.

NARANJAS: de 00'00 a 00'00 la carga.

ALMENDROS, plantel de 0'00 a 1'00 uno.

ALGARROBOS, id. de 0'00 a 1'20 id.

ALBAMCOQUES, a 00'09 el quintal.

## Mercado de Barcelona

## PRECIO EN PESETAS

ACEITES: de oliva Andalucía de 105'00 a 115'00; ribera de Ebro de 120'00 a 135'00 los 100 kilos; linaza a 110'00; cacahuete 100'00; coco a 105'00 los 100 kilos.

ALCOHOL, Rectificado de 000'00 a 600'00 con casco.

Corriente de 000'00 a 590'00 sin casco.

Residuos de 440'00 a 00'00 sin id. los 500 litros.

ARROZ, Valencia de 49'00 a 54'00 los 100 kilos.

TRIGOS, Castilla de 32'27 a 32'72 los id.

Id. Andalucía de 00'00 a 00'00 los id.

HARINAS, Extra de 43'26 a 43'87 los id.

1.ª varias de 30'64 a 40'8; id.

2.ª id. de 10'21 a 18'62.

ALGARROBAS, Comarca de 14'00 a 15'78; Mallorca de 00'00 a 13'69; Ibiza de 00'00 a 00'00 los 100 kilos.

ALPISTE: de 24'75 a 25'00 los id.

AVENA, de 10'71 a 11'07 los 100 kilos.

ARBEJONES, de 19'64 a 25'00 hectólitro.

CEBADA, Comarca 17'00 a 00'00; Rusia 00'00 a 19'00 Ht.

GARBANZOS, de 39 a 70; Castilla de 070'00 a 110'00 los 100 kilos.

HABICHUELAS: Austria de 00 a 00; Mallorca de 32 a 00'00; Valencia de 35'00 a 00'00; Brayla de 00 a 00'00 los 100 kilos.

HABAS: de 16'42 a 16'60; Italia de 00'00 a 00'00; Mahón de 00'00 a 00'00 por hectólitro.

HABONES, de 16'78 a 17'50 el hectólitro.

MAÍZ: Danubio de 13'52 a 14'64; Benicarló de 00'00 a 00'00; Rojo plata de 00'00 a 00'00; Cincuantini de 17'14 a 17'50 por hectólitro.

MISO, de 15'71 a 16'07 hectólitro.

YERROS: de 16'42 a 16'78 el hectólitro.

ALMENDRAS: Esperanza Tarragona de 130'00 a 00'00; Mallorca de 107'00 a 110'00 el quintal; mollar de 00'00 a 00'00 los 50 k.

AVELLANAS: con cascara de 50 a 55 los 41'60 kilos, sin cascara de 00 a 00 los 41'60 kilos.

CUEROS: Barcelona de 2'94 a 3'07 el kilo.

Córdoba superiores, de 3'07 a 3'20.

Id. de 02'94 a 03'07.

Buenos Aires, de 03'01 a 03'07.

AZÚCARES: Dorado de 41'50 a 45'00, Miel de 39'00 a 42'00 Mascabado 1.ª de 41'00 a 42'00 2.ª 00'00 a 00'00; marca R. P de 38'00 a 40'00; id B. a 38'50 id. T a 39; terrón de 39'00 a 40'00 granulados de 39'00 a 43'50; cortadillo de 50'50 a 53'50; pilón de 53'00 a 53'00 el quintal 41'60 k.

CAFÉS: Pueblo de 155'00 a 150'00; Hacienda de 125'00 a 136'00 Jauco de 000'00 a 000'00 Moca de 185'00 a 195'00 Caracolillo de 195'00 a 000'00

CACAO: Guayaquil de 5'50 a 5'33; Balao de 0'00 a 0'00; Caracas de 5'25 a 6'50; Fernando Poo de 4'70 a 4'75 por kilo.

ALGODONES: Nueva Orleans de 74'00 a 79'50; Charlestown de 74'50 a 79'50; Savannah y otros puestos de 73'50 a 76'00 los 50 kilos.

GANADOS: De cerda de 00'00 a 00'00 los 10 kilos.

Yacuno de 00'00 a 00'00 el kilo.

Lanar de 00'00 a 00'00 id.

LANAS: de 0'90 a 1'43 id.

CARNES: Buey y Vaca a 2'10 kilo.

Carnero a 2'25 id.

**Mercado de Mahón**

PRECIO EN PESETAS DE VARIOS PRODUCTOS

CEBADA.—De 00'00. á 09'00 la cuartera.  
 TRIGO.—De 00'00 á 21'00 la id.  
 LANA.—De 0'00 á 0'30 el kilo. (*sucia*).  
 GANADO.—De 1'25 á 1'43 carnicera.  
 QUESO.—De 60'00 á 70'00 el quintal.

**Mercado de Ibiza**

PRECIO EN PESETAS DE VARIOS PRODUCTOS

ALGARROBAS.—De 04'60 á 04'70 quintal.  
 ALMENDRAS.—Fitas de 26'00 á 30'00.  
 Id. Mollares de 26'00 á 00'00.  
 Id. Fuertes de 00'00 á 26'00.  
 ALMENDRÓN.—De 00'00 á 110'00 quintal.  
 HIGOS PASOS.—De 00'00 á 00'00 id.  
 PATATAS.—De 0'00 á 5'50 el quintal.  
 BONIATOS.—De 0'00 á 4'00 el id.  
 SAL.—Granada á 9'50 toneladas.  
 Id. Blanca menuda á 10'00 id.  
 Id. Triturada á 10'00 id.

**Estación Enotecnica de España en Cette****Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cette y Marsella.**

Aceites, los 100 kilogramos, extrafino de 135 á 145 francos; surfino de 115 á 125; fino de 090 á 105 frcs.; corchos, los 1000, superfino de 25 á 35 frcs.; fino de 15 á 25; ordinario de 8 á 15 frcs.; azafran español 95 francos el kilo; limones de Gandia 40 á 45 francos el 1000; pasa de Málaga de 6 á 15 frcs. según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 30 á 40 frcs. según clase los 100 kilos; ciruelas secas de 50 á 100 francos; heces de 25 á 35 frcs.; tártaro en bruto de 80 á 100 frcs.; el grado de ácido que contienen de 1'25 á 1'35 frcs.; avellanas de Tarragona de 81 á 83 frcs., con cáscara de 37 á 38 frcs.; almendras de Mallorca de 180 á 185 frcs., de Alicante de 200 á 220, con cáscara de 80 á 82; cacahuetes de 35 á 40 frcs.; alpiste de 14 á 15 francos; lentejas de 28 á 30 frcs.; judías de 18 á 24 francos; piñones de España de 95 á 100 frcs.; anís de Málaga de 55 á 60 frcs.; higos de 00 á 00 frcs.; azúcares en entrepot, blancos de 30 á 31 frcs., rojos de 28 á 29 refinados 39, franco de derechos 107 frcs.; pimiento molido dulce de 90 á 110 frcs.; regaliz de 19 á 22 frcs.; ajos de 00 á 10 frcs.; cebollas de 8 á 10 frcs.; patatas de 08 á 10 frcs.; guisantes de 20 á 25 frcs.; tomates 20 frcs.; fresas de 000 á 000; peras 30 á 35; manzanas 30; melocotones 40 á 50 frcs.; uvas de 30 á 35 frcs.; moscatel de 45 á 50, melones de 3 á 4 francos docena.

Alcoholes, 3/6 buen gusto 85 francos hectólitro, de orujo 65 frcs., del Norte de 49 á 50 frcs., Norte extrafino 52 frcs., cognac de 130 á 150 frcs.

Heno 7 francos, alfalfa 7 frcs., salvados de 7 á 13 frcs., algarrobas 10 frcs., paja de 5 á 6 francos; todo los 100 kilos.

Cette 10 de Agosto de 1898.

El Director de la Estación,

ANTONIO BLAVIA.

**TIEMPO PERDIDO**

SOLUCIÓN AL GEROGIFICO DEL NÚMERO ANTERIOR

Diferencia hay entre un hombre grande y un gran hombre.

**GEROGLÍFICO**

La solución en el número próximo.

**CORRESPONDENCIA**

Suscriptor núm. 171.—En la sección *Industrial y Comercial* publicamos su nota.

Id. núm. 88.—Su carta es conforme va el anuncio.

Id. núm. 693.—Recibido y conformes.

Id. núm. 797.—La escasa cosecha de uvas, creo nos dificultará negocio.

Id. núm. 331.—Contestamos en la sección *Industrial y Comercial*.

Id. núm. 688.—Contestaremos después de practicada gestión.

Barcelona: J. M. Quedará arreglado.

Id. I. J. CH. Mandaremos lo que pide.

Id. S. M. Conformes.

Tortosa: V. F. Sin novedad.

Figuera: A. P. Escribimos.

PALMA.—Tpo-litografía de Amengual y Muntaner.

# Boletín Comercial

PERIÓDICO JURÍDICO, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO  
DE LAS BALEARES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	DIRECCION Y ADMINISTRACION	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
España un año. . . . . 5'00 ptas. Extranjero y Ultramar . . . . . 7'00 »	Molineros, 12, bajos	Por una inserción . . . . . á 0'05 ptas. por cm
<b>Pago adelantado</b>		Id. seis id. . . . . á 0'20 » » »
Número suelto. . . . . 0'25 ptas.	PALMA DE MALLORCA	Id. doce id. . . . . á 0'30 » » »

## Nuevo sistema anunciador PROPIEDAD PREMIOS Á LOS SUSCRIPTORES Y VENTAJAS Á LOS ANUNCIANTES

Los suscriptores al BOLETÍN COMERCIAL tienen su correspondiente número, que va inserto siempre en el recibo de suscripción. Mediante estos números pueden los suscriptores obtener premios que varían entre 2'04 á 281'60 pesetas.

El suscriptor que tenga el mismo número que el formado por las tres últimas cifras del que obtenga el primer premio de la Lotería Nacional, en cualquier sorteo que se verifique, presentando el anuncio correspondiente, recibirá de nuestra Administración *Vales* por valor del premio que le haya correspondido, con los cuales, podrá adquirir objetos del comercio ó industria que estén ó hayan sido anunciados en el BOLETÍN.

Los anuncios que publique el BOLETÍN llevarán un número en la parte izquierda superior, correspondiente al registro especial que se llevará en esta Administración; y en la parte superior derecha el valor del premio que corresponda á dicho anuncio.

Esta Administración cambiará en metálico á los anunciantes el importe de dichos *Vales*.

El anuncio que determinará el premio será aquel cuyo número sea igual al formado por las dos últimas cifras del que obtenga el segundo premio en el mismo sorteo de la Lotería Nacional.

Si el número premiado de este modo fuese más alto que el de cualquiera de los anuncios publicados, el valor del premio será siempre de 25 ptas.

Los anuncios se insertarán en las cubiertas del BOLETÍN y

serán de una página, de media, de un cuarto, de un octavo y un diez y seis avo de página, ó sea de 352, 176, 88, 44 y 22 centímetros cuadrados.

Se establece una suscripción especial para aquellos que sin estar abonados al BOLETÍN quieran utilizar las ventajas del sistema anunciador; estos suscriptores recibirán únicamente las cubiertas de anuncios y no podrán optar á premio mayor de cien pesetas.

Los anunciantes deberán ser suscriptores ya sea al BOLETÍN ó ya únicamente á los anuncios, no teniendo opción á premio aquellos cuya suscripción no estuviere pagada.

El derecho á premio caduca al terminar la suscripción.

El de los anunciantes para el canje de *Vales* caduca al año de dejar de insertarse su anuncio.

Los *Vales* expedidos por esta Administración para el cobro de premios son transferibles entre los suscriptores y los anunciantes, si bien esta Administración solo los admitirá á aquéllos en pago de suscripción ó anuncios, y á los anunciantes solamente cambiará en metálico.

Nuestra combinación es un medio seguro y eficaz de propaganda, pues los anunciantes consiguen de este modo que sus anuncios se guarden y sean leídos cada diez días por lo menos.

En los números correspondientes al 15 de cada mes, insertaremos los números favorecidos y los premios obtenidos.

Los demás Anuncios reclamos etc. aparte de los anunciados, precios convencionales

## OTRA VENTAJA Á LOS ANUNCIANTES

Aparte del servicio de suscripción se reparte gratuitamente como medio de propaganda gran número de estas cubiertas-anuncios, no solo en las Baleares sino también en toda España.

## SISTEMA ANUNCIADOR, EL MÁS VENTAJOSO Y DE MÁS EFECTO

Un año 5 ptas. en toda España

Recargo de un 10 % por gastos de giro á los que no remiten el importe de suscripción

Anuncio núm. 33

Centro general de cobro de créditos  
E INFORMES COMERCIALES

DIRIGIDO POR

D. Manuel Peña Gelabert

Procurador de Audiencia

FUNDADO EN 1890

Molineros, 12, bajos. — PALMA DE MALLORCA

Informes comerciales desde el ínfimo precio de 0'50 ptas.

# Boletín Comercial

Periódico Jurídico, Industrial y de Comercio

DE LAS BALEARES

Un año, 5 pesetas en toda España

ES EL PERIÓDICO QUE RESULTA MÁS BARATO

PÍDANSE REGLAMENTOS

**Grandes ventajas y Regalos á los suscriptores**

Regala. Premios por valor de 264 á 281'60 ptas. cada 10 días en combinación con la Lotería Nacional.—Datos de Comercio.—Consultas.—Precios de productos, etc., etc.—Láminas de grabado, dibujos para bordados, para industrias, ebanistería, arquitectura, herrería, etc., etc.—Prospectos y números de muestra gratis á quien los pida. Mandando 0'60 ptas. en sellos, se remiten, franco de porte, folletos, magníficos grabados, etc.; si se desea certificados 0'25 ptas. más.

Corresponsales en provincias y extranjero, admitiéndolos donde no los tenga.—Vistas de Mallorca.

**Molineros, 12, bajos.—Palma de Mallorca**

LÁMINAS SUELTAS A.0'25 PTAS. UNA

<p>Núm. 33 COMISIONES Y REPRESENTACIONES <b>Francisco Cruz Ferrer</b> Reina, 9—ALMERÍA</p>	<p>Núm. 34 REPRESENTANTE AGREMIADO * <b>ENRIQUE BILBAO</b> * Leones, 7 y 9—MADRID</p>		
<p>Núm. 55 REPRESENTANTE <b>LUIS JORDÁ</b> Barbá, 35-1.º-2.º—Barcelona</p>	<p>Núm. 56 Comisiones y Representaciones ~ <b>JOSÉ J. GOMEZ</b> ~ Real, 31—VIGO</p>		
		<p>Núm. 67 <b>Los Chocolates de LA PAJARITA</b> — HAY QUE PROBARLOS — <b>4, 5, 6 y 8 reales libra</b></p>	

PRECIO: Un año 4'50 ptas.—Semestre 2'50 id.—Trimestre 1'50 id.—Timbras á cargo de la Administración.—Premio de estos anuncios 5 ptas.